SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

ALMANAQUE

HOY 26. Cleto, Marcelino papa y mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 26 DE 1874.

El Congreso de 1874

De todas las épocas por que ha atravesado el país, la que se presenta al Congreso en sus próximas sesiones, es la mas difícil y escabrosa y en la q. van á exigir una solucion decisiva asuntos de Estado de la mas grave trascendencia.

Los representantes del pueblo argentino van á encontrar enteramente desquiciada la administracion pública en sus resortes internos y en sus relaciones esternas.

Alejados, durante el receso, del centro de los sucesos y de su desenvolvimiento, su primer paso previo antes de entrar de lleno en el ejercicio de sus elevadas funciones, es penetrarse bien de la situacion política en que se halla la República en cada una de sus partes y en el conjunto de su entidad moral.

Una doble tarea les está impuesta con imperiosa urgencia: imprimir una reaccion saludable al órden de cosas interno reconstruyendo todos sus resortes gastados, y á la vez organizar la estabilidad de nuestras relaciones esteriores, salvando los derechos y la dignidad de la nacion, que el espíritu estacionario de nuestra diplomacia ha colocado en condiciones precarias en frente de exigencias cuya progresion creciente ha estimulado esa misma parálisis de la representacion de la soberanía transeunte.

La magnitud de esta mision exige que el Congreso, sin escepcion de uno solo de sus miembros, rompa desde su primera sesion con todas las tradiciones é influencias de partido.

Los representantes de los Estados van á ser algo mas que meros mandatarios.

Están llamados á ser los zapadores de la reconstruccion del órden político y administrativo, considerado desde fuera y dentro de la República.

En el interior van á encontrar un cuerpo con casi todos sus miembros enfermos ó podridos.

Desde el empleado subalterno, que á vista y paciencia de sus superiores y del Poder Judicial, liquida sus negocios (porque tambien los hay comerciantes) abre remate de su lujoso tren y salva las fronteras llevándose consigo los tesoros del pueblo, hasta los altos magistrados á quienes se les enrostran sus robos, sus dilapidaciones y el cohecho manifiesto á que se han prestado, sin que el rubor les suba al rostro, ni semejantes acusaciones obtengan otro resultado que hacerlos encogerse de hombros, como quien dice:—todos lo hacen ¿de qué se admiran que yo lo haga tambien?; desde el primer peldaño de esa escalera hasta la meseta que todo lo domina, casi nada existe que no haya sido corroido y viciado por la sed devoradora del lucro en q. se ceba la esplotacion amparada por la complicidad de los altos Poderes del Estado.

Antes era una monstruosidad suponer que un Ministro ó un Gefe del Estado fuese sospechado de prevaricato, y una escepcion tan merecida era pronto borrada de los cuadros de probidad y pureza que formaban las listas civiles.

Hoy, el robo, la violacion de la correspondencia, la conculcacion de la Constitucion y de la soberanía de los pueblos, figuran en el diccionario político recientemente reformado por la Administracion actual, como un estado normal de la vida pública, en que la escepcion es lo que antes era la regla absoluta.

Un diario denuncia por la mañana un robo de dineros públicos, un abuso de poder aunque sea por precio, acompaña el nombre del mandatario indigno, espone la comprobacion del hecho, y por la tarde se pasea el culpable por nuestras calles con la misma impasibilidad y conciencia de no haber cometido algo estraordinario, con que refiere la historia que permanecia Diógenes dentro de su tonel.

Consideran á la moral como una fábula inventada por los tontos, que se sumergen en la oscuridad y en la pobreza por rendir culto á la Honradez.

Todo esto y algo mas va á sorprender al Congreso Nacional desde el momento de su instalacion.

Quizás tenga que exigir cuentas de la inversion de sumas ingentes del Tesoro, que el pueblo repite sordamente y sin cesar que no se han traducido en valores equivalentes, lo que hace que los administradores observen con la contabilidad correspondiente procedimientos semejantes á los que adoptaron Pilatos y Herodes para salvar responsabilidades de lesa humanidad.

Alzando la vista arriba de nuestras fronteras, la perspectiva no es menos lamentable.

Detras de los Andes, van á ver los títulos de nuestras propiedades puestas en discusion hasta en los cuerpos de guardia, sin que se haya hecho otra cosa en nuestro favor que algunas réplicas de un defensor de ausentes que se tuvo á bien designar al principio.

Por lo que aquí respecta, no conocemos otra medida importante que la de haberse prestado el órgano oficial, á reproducir en suplemento, un folleto de los mismos que nos disputan nuestros derechos: es de suponerse que no sea nuestro Tesoro el que ha costeado esa publicacion, sino el agente especial de los que quieren desgarrar nuestro territorio, lo cual no deja de ser una señal de que se ván abriendo camino.

Si fijamos la atencion hácia el Norte, fácil es distinguir un punto negro por la sangre coagulada de cien batallas y de cuya masa humeante aun se levantan vapores que se condensan á gran prisa, y ya toman las formas de una de esas nubes blanquecinas que de tan mal presagio son en el mar para los espertos marinos.

Y sin embargo, nadie se inquieta por ello y la nave sigue el rumbo caprichoso que le imprimen las olas.

Del lado del Oriente, una última notificacion declara interrumpidas las relaciones de nuestros vecinos con esta República. Dos familias vinculadas por sus tradiciones y su orígen, dos plazas comerciales íntimamente ligadas en sus industrias y sus capitales, rompen hoy los lazos de amistad y quizás se fecunde en ellos la semilla de un funesto antagonismo que no ha de faltar quien estimule.

¿Qué es lo que ha hecho nuestro Poder Público para impedir esto desenlace?

El Poder Público está ocupado de llevar tropas á los comicios de todos los Estados para evitar desórdenes que podrian elevar á un futuro Presidente que no responda á su política actual y á las aspiraciones de los miembros que lo componen.

El Poder Público no puede atender las exigencias de las naciones vecinas. Está dirijiendo la maniobra que responde al derrocamiento de los Gobernadores que se sustraen á la unidad de su plan.

¿Y el Gefe del Estado en qué piensa?

Está construyendo un vergel para su recreo personal.

Sesenta peones del Arsenal de Zárate le abren los caminos terrestres y fluviales que lo preocupan por ahora.

Las sinuosidades de esas vias terrestres que el Gefe del Estado hace abrir al presente, con esclusion de cualesquiera otras, son niveladas con fuertes cantidades de toneladas de carbon de aquel de que se surten los vapores del Estado.

¿Será necesario estendernos mas para dar á los representantes de la Nacion una idea mas exacta de la situacion á que van á tener que dar un corte honroso para el país y para ellos mismos?

Esperemos breves dias y se conocerá el espíritu que anime al Congreso de 1874.

Su accion ó su inaccion van á decidir de grandes acontecimientos.

La forma representativa republicana

¡Qué sarcasmo!

¡Qué farsa sangrienta!

Los antípodas nuestros en instituciones y en posicion geográfica, los habitantes de la Gran China, los siervos rusos, ó los súbditos del rey de Persia, que envidian quizá la libertad de que gozamos, se volverian presto á plantar té, á cazar lobos ó á buscar refujio bajo la planta de sus respectivos señores al llegar el caso de obligárseles á aceptar la ciudadanía argentina, en el estado de nulidad á que esta ha llegado.

¡Representacion republicana!

¡Gobierno del pueblo por el pueblo!

¡Pueblo!!!

Palabras, palabras, palabras. Engaños pueriles, cuando no farsas indignas y ultrajantes.

Nosotros nos gobernamos por nosotros mismos.

Nuestra voluntad libre, y espontáneamente espresada en los comicios, es la generadora de nuestros representantes, de nuestros mandatarios, de nuestros legisladores, de nuestros gobernadores, de nuestros jueces!

Nuestro gobierno, no es solo el que merecemos, segun la regla general, es el que queremos.

[illegible]

No hay [illegible] mejor apoyados por la opinion que en el nuestro.

Los majistrados argentinos han nacido de esa opinion: la madre trasmite al hijo todas las condiciones de la especie: el hijo no desconoce á la madre, y mucho menos la madre al hijo, pues los Nerones y las Medeas no abundan.

Majistrados y pueblo marchan como hermanos, bajo el amparo de la ley comun, q. obliga y proteje á unos y á otros, como Moisés y el pueblo Hebreo á la sombra de la nube milagrosa, por los áridos campos del Ejipto.

La tiranía, el caudillaje, las ambiciones personales, los arbitrariedades del poder, las prelaturas de los jueces, el envilecimiento de las autoridades civiles, la preponderancia de los audaces, la audacia y desvergüenza de los cínicos, todo ese oleaje de lodo y de sangre, todo ese profundo mar Rojo, que nos cerraba el paso hácia el porvenir, se ha abierto ante nosotros y con pié enjuto hemos llegado á la falda del Sinaí; y sobre todas nuestras cabezas brilla hoy el triángulo emblemático de Jehová é impera la ley divina del Decálogo.

Pueblo feliz: país ejemplar el nuestro.

Acudan los estranjeros de todos los climas, á gozar del espectáculo de nuestra libertad.

Los que han leido nuestra historia y saben toda la sangre, todos los sacrificios, todo el esfuerzo y toda la constancia que esa querida libertad nos cuesta, vengan á ver como la gozamos.

Los que conozcan nuestras instituciones, los que hayan padecido y luchado por obtenerlas, los que rieguen con su sangre las ideas que son el alma de nuestra constitucion, los que nos hayan seguido con ojos simpáticos en la larga y laboriosa tarea de confeccionar hoja por hoja ese pequeño libro, que es la éjida de los derechos del pueblo y la salvaguardia y el freno de los mandatarios: vengan y verán como funciona nuestro sistema: vengan á tomar aliento y estímulo para la lucha: vengan á tomar ejemplo para la práctica, cuando suene la diana del triunfo!

Que Victor Hugo, ese viejo adolescente, autor de *Napoleon le petit*, venga á nosotros y verá, siquiera una vez en su vida, de lo que es susceptible el sufragio universal.

Si hay algun país republicano en donde los *gobiernos estén afiliados á un partido* y traten como enemigo al pueblo, que rechaza las ideas del partido del poder: si hay algun país republicano en que los funcionarios públicos estén supeditados por un cabecilla de bando y abran la puerta á este cabecilla y le den carta blanca para que él y sus amigos cometan todos los fraudes y todos los atentados que minan por su base el sistema representativo, no es por cierto el nuestro.

¡Ironía sangrienta!

Léase lo que publica *La Libertad* de ayer, y añádanse esos hechos á la larga lista de los de la misma especie que el pueblo conoce.

Dice *La Libertad*:

«EL SECRETO DEL SORTEO.—Se sorprenden de que en los sorteos hechos por la comision municipal, siempre salgan alsinistas para componer las mesas y formar las comisiones empadronadoras.

Ese secreto se esplica por lo que pasó con el sorteo de los que deben componer la mesa del Socorro.

D. Eduardo Flor, teniente del batallon Guardia Provincial, tiene en el Registro Cívico el N. 47.

Sin embargo, en el sorteo salió con el N. 20.

D. Anacleto Resta, tiene en el Registro Cívico el N. 18; sin embargo, en el sorteo salió con el N. 161.

D. Luis Romero es el tercero de los sorteados.

En la Parroquia del Socorro hay dos que se llaman Luis Romero. El uno está en el Registro Cívico con el N. 219 y no sabe leer, y el otro que vive en el cuartel cuarto tiene el N. 83.

Sin embargo, Luis Romero ha salido en el sorteo con el N. 166.

D. Carlos Barraza, tiene en el Registro Cívico el número 178 y en el sorteo le han puesto 78.

D. Cosme Leiva tiene en el Registro Cívico el N. 134, y en el sorteo le han puesto el 101.

D. Modesto Senanal tiene en el Registro Cívico el N. 83, y en el sorteo ha salido con el N. 126, siendo de 17 años de edad.

D. Horacio Martinez tiene en el Registro Cívico el N. 207, y en el sorteo está con el 112.

Por este mecanismo se esplica el procedimiento de la célebre comision municipal.

¿Hay que condenarlo?

¿Para qué?

¡No es el tiempo de los escándalos!»

Despues de estas palabras de *La Libertad*, solo nos resta añadir que en la parroquia de la Piedad, segun se nos trasmite á última hora, habian resultado seis ó siete nombres imajinarios en los de los escrutadores sorteados, por lo cual tuvo que verificarse un nuevo sorteo.

Vivan nuestras instituciones!

Cédulas hipotecarias

Cuando recien salió á luz la institucion del Banco Hipotecario nosotros fuimos de los primeros en aplaudir la fundacion de un establecimiento, con la profunda conviccion que él no podia reportar para Buenos Aires sino inmensas ventajas.

El Banco Hipotecario importa la movilizacion de los capitales muertos empleados en la industria como fijos en formas de propiedades rústicas y urbanas. Importa por lo tanto, el acrecentamiento de la riqueza pública y privada, porque mediante un módico interés es indudable que para el industrial y el comerciante la propiedad se duplica.

El propietario no podia disponer á la vez del valor en dinero de su bien y del bien mismo y con el banco hipotecario esta multiplicacion ha podido tener lugar con todas las consecuencias y efectos económicos que se desprenden del hecho.

Ahora con la baja de las cédulas *hipotecarias* podrian creerse que nuestras opiniones han cambiado, pero no es así.

El estado de la plaza es general para con todas las especulaciones referentes á papeles representativos de valores como sucede con las acciones de Banco y cupones de la renta pública.

Si la baja hubiera especialmente afectado á las cédulas hipotecarias, entónces la lógica nos llevaria á buscar la causa en la misma institucion.

Pero desde el momento que la depreciacion es general en la plaza, es lógico sentar que la institucion del Banco Hipotecario nada tiene de comun con el hecho que se observa.

Sin embargo, hay quien sostiene que la emision afecta necesariamente el valor de las cédulas en plaza, suponiendo que la depreciacion se encuentra en relacion directa con el número de cédulas en circulacion.

Por nuestra parte, no podemos estar conformes con este raciocinio. En materias económicas, es necesario tener en cuenta el interes privado, que en la generalidad de los casos sirve *de moderador* en las especulaciones y de causa en los fenómenos que se producen.

La depreciacion de las cédulas se encuentra en relacion con la emision, en el sentido de que cuanto mayor sea la baja, menor será el número de pedidos que se hagan al banco hipotecario por la sencilla razon de que el interes privado no podrá consentir en negociar las cédulas con un diez y ocho ó veinte por ciento de pérdida.

No es, pues, la emision lo que produce la baja. Es por el contrario la depreciacion de la cédula lo que limita la emision.

Aceptadas estas conclusiones deducidas del conocimiento de nuestras operaciones hipotecarias, tendremos que buscar en otra parte la causa de la depreciacion de las cédulas.

No creemos anticipar una novedad al sentar que la depreciacion de las cédulas nace de la escasez del numerario circulante.

En efecto, vienen á justificar nuestras apreciaciones, 1º el fenómeno, que es general, como hemos dicho anteriormente, para todos los papeles representativos de valor; 2º la poca ó escasa emision del Banco Hipotecario en estos últimos tiempos, atenta la importancia de este mercado y *las necesidades* de la poblacion, y 3º porque es un hecho indudable que la escasez del dinero tiene lugar, si se tiene presente la relacion existente entre la importacion y esportacion de los dos últimos años, y el servicio de las deudas públicas que se hacen por medio de cuantiosas cantidades mandadas á *Europa*, así como por la diferencia del cambio con las plazas comerciales con que tenemos relaciones.

No desconfiemos, pues, de la institucion del Banco Hipotecario. Ella tiene que ser en todo caso altamente benéfica para la Provincia, como motor poderoso del aumento de la riqueza privada y pública, movilizando y multiplicando capitales, así como pulverizando nuestra tierra.

La escasez del dinero no puede continuar so pena de una conflagracion económica en nuestra plaza.

La igualdad entre la esportacion é importacion es un hecho natural, que tiende á producirse incesantemente, y desde el momento que esto suceda habrá en plaza mayor *número* de moneda circulante, bajará el interés y las cédulas hipotecarias se colocarán en el término medio y prudencial desde el noventa y cinco al noventa y ocho por ciento.

La cuestion para nosotros en estos momentos es de otro género. Buscar los medios de poder salvar á las cédulas hipotecarias de las crisis monetarias mas ó ménos largas que afectan temporalmente á nuestra plaza, evitando así en lo posible el juego del ágio tan desmoralizador como perjudicial.

Respondiendo á estas ideas se presentó en la Cámara de Diputados hace algunos meses un proyecto mandando establecer sucursales del Banco Hipotecario en la plaza de Lóndres.

Este proyecto pasó á comision, pero la política y el abandono de nuestros legisladores se opuso á su sancion, siendo la causa de la ruina de mas de una familia.

Por medio de este proyecto se abria para las operaciones de las cédulas un gran mercado, donde por regla general el interés manteniéndose [illegible] proporciones, [illegible] que se levanta [illegible] control contra los efectos de nuestra [illegible] monetaria.

Es lógico considerar que en situaciones como por la que pasamos se retirarian de nuestro mercado centenares de Cédulas para ser negociadas en Lóndres, y entónces, escaseando la oferta los precios podrian mantenerse de una manera mas fija. Por otra parte, es tambien de suponerse que en la posibilidad de negociar las cédulas al noventa y cinco por ciento en el mercado de Lóndres, nadie querria desprenderse de ellas en esta plaza con un quince ó veinte por ciento de pérdida.

Ayer este diario publicó en su seccion de noticias unos párrafos de carta, donde se hace constar los brillantes resultados, obtenidos en Lóndres con los Land Mortgage Bonds, y si estos papeles que se encuentran en peores condiciones que nuestras cédulas, son tan bien acogidos, con cuanta mas razon no sucederá otro tanto con estas, desde que la amortizacion y los intereses sean pagados en esa plaza.

Veremos si la Legislatura entrante, sabe preocuparse de los intereses del país.

De las abstenciones

Entre los vecinos de algunas de las parroquias que mas azotadas han sido por la plaga de empadronadores exclusivistas, que sobre la ciudad de Buenos Aires desató la Comision Municipal, en su famoso sorteo, hemos oido circular la idea de abstenerse en las próximas elecciones provinciales.

La debilidad á que los ha dejado reducidos la iniquidad con ellos cometida, la carencia absoluta de toda esperanza de triunfo sobre sus audaces y fraudulentos adversarios, los arredra; y prefieren evitar el encuentro, á soportar una derrota, tanto mas insufrible cuanto seria producida, no por el número, sino por el mas irritante de los atentados.

Ellos, los mas numerosos, los inmensamente numerosos, han quedado reducidos á una minoría insignificante, en los registros fraguados por las comisiones empadronadoras.

El sitio que, en esos padrones, verdaderos padrones de ignominia, debieran ocupar sus nombres, ha sido llenado con nombres imajinarios, destinados á bautizar á usanza brasilera, á los pocos copartidarios de los miembros de la Comision Municipal.

Diezmados, quintados, reducidos á un número mas ínfimo aun que el de sus contrarios de carne y hueso; teniendo que luchar contra estos y contra los nombres falsos que por millares hacen figurar en los réjistros; desoidos por las Juntas de Apelacion, con algunas honorables escepciones; borrados á centenares, por los úkases de estas; sin que una tacha, una inhabilidad legal, ni un motivo fútil, diese lugar á este atentado; desoidos de la Comision Municipal, desoidos del Gobierno; reducidos á devorar la impotencia y la indignacion; obligados á presenciar en silencio y con los brazos cruzados, ante las urnas, el falseo, el escarnio, de la voluntad popular que ellos representan, porque son la mayoría; su situacion es de las mas violentas á que puede someterse á hombres celosos de su derecho.

Cuando es la fuerza bruta la que impera; cuando á ella está librada la decision de las cuestiones, cuando un ejercito vencedor acuchilla y despoja á un puñado reducido de enemigos, cuando se tiene la vida á merced del que le pone la punta de la espada al pecho, ó la boca de la pistola en la frente, hay todavia la posibilidad de caer decentemente, todavia queda la satisfaccion de *morir peleando*, de morir con gloria.

Allí no hay apelacion, no hay remision: la única esperanza, el único consuelo, consiste en devolver el mal por el mal, hasta el último momento.

Pero en actos pacíficos, en hechos reñidos y reglamentados por leyes terminantes, en lo que le apenan que tienen lugar en el seno de una sociedad organizada, con las barbas de las autoridades encargadas de cumplir y hacer cumplir las leyes, bajo la vista de los *jueces* encargados de aplicarlas, verse maltratados y despojados, verse vejados y escarnecidos, verse fuera de la ley, siendo los que se apoyan en ella, verse desamparados de la autoridad, cuando se han sacrificado por acatarla, verse desconocidos de la justicia, cuando se combate por su causa, tener la voluntad y la potencia, tener el derecho y la ley y permanecer inactivos y detenerse ante un papel lleno de nombres falsos, ante un papel falso en su origen, falso en su confeccion y falso en sus resultados; acatar ese registro y prepararse á acatar la diputacion q. surja de él, es someterse á una prueba mas dura que la que soportaban los prisioneros de Sesostris ó de Faraon. Es verdaderamente desesperante, y comprendemos la indignacion de que están poseidos los enemigos del fraude y de las falsificaciones.

[illegible]

El pueblo no sufragará hoy

[illegible]

¡Qué soberbios resultados han producido sus afanes!

¡Todo un pueblo alejado de los comicios en un país que se reputa libre y republicano, en cuyas gloriosas tradiciones se hacen pasar *mas de un pueblo de la América* [illegible] *timamente*, como [illegible] los mas heroicos movimientos de opinion para emanciparse del despotismo de los dictadores y de los círculos personales!

Contemplen en este dia su obra funesta los que han elaborado la [illegible] de todos los principios que rigen las libertades públicas!

Prepárense para ir de incógnito al recinto de la Legislatura, porque aun les concedemos un resto de dignidad, á avergonzarse de que la soberanía del pueblo ha desaparecido de los altares á donde en tiempos menos sombríos concurriamos todos á rendirle culto!

Prepárense para ir á presenciar el apoteósis del vicio y del crímen en el Templo de las leyes, cuyos recuerdos inspiraran medio siglo antes el inmortal himno patrio que señaló una era de prodigios cívicos en la historia Argentina!

El pueblo ha resuelto no insistir en las reclamaciones que ha presentado al Gobierno y á las autoridades, convencido de q. está ya decretada su afrenta impidiéndole ejercitar sus derechos de sufragio, y al mismo tiempo les notifica que les entrega las urnas para que dispongan de ellas segun les plazca.

El manifiesto en que una de sus fracciones mas importantes comunica esa resolucion, es el que damos en seguida:

EL COMITÉ DIRECTIVO

De los Clubs

CONSTITUCIONAL Y NACIONAL

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA

Conciudadanos—

Terminados con el *éxito* mas completo los trabajos electorales que iniciamos hace un año, en favor de la candidatura del General Mitre, para la Presidencia de la República, el deber y el patriotismo nos llaman á concurrir ahora, con nuestro voto, á la organizacion de los poderes públicos, que deben regir los destinos de la Provincia.

La Legislatura que ha de instalarse en Mayo tiene una mision tan importante como especial.

Ella ha recibido el encargo de dictar las leyes orgánicas que deben hacer prácticos los principios de la nueva constitucion en el órden político administrativo y económico, respondiendo con una consagracion incesante á los móviles patrióticos con que la opinion del país reunió una convencion á los hombres mas notables de todos los partidos.

Sin el concurso del mayor número de voluntades al servicio de tan grandes propósitos, habria que lamentar la ineficacia del esfuerzo comun de que surjió la reforma, y la provincia, privada así en su *gobierno*, del impulso lejítimo de la opinion y del *ejercicio libre y tranquilo de sus instituciones*, no recojeria, en mucho tiempo, el fruto que lo era dado esperar de la tarea patriótica de sus constituyentes.

Despojada la Lejislatura del poder electoral que antes tenia, no es, ni puede ser ya el interés de partido el que debe presidir en la eleccion de sus miembros.

Su mision es tan árdua como trascendental y es deber de patriotismo ponerlo en manos de la inteligencia, de la ilustracion y de la honorabilidad de ciudadanos que se encuentran á la altura de su mandato.

Los hechos que han venido preparando la próxima eleccion han llevado sin embargo, la tendencia de burlar estos propósitos, ahogando en sus primeros ensayos las aspiraciones generosas de la reforma; contribuyendo fatalmente á borrar la esfera constitucional de accion en que deben acentuarse los [illegible]

[illegible] con la violencia [illegible] fraude [illegible] de [illegible] sus [illegible] comicios. [illegible] el éxito de la [illegible] la capital, [illegible] en esos mismos comicios.

[illegible] de los demas fraudes [illegible] cometido despues en el empadronamiento general, ha provenido la inscripcion mas escandalosa de que haya ejemplo en nuestro país y la usurpacion mas irritante del derecho de sufragio.

Miéntras se inscribian por millares en el Registro Cívico, los falsos nombres que invocaban los sostenedores del crímen, se privaba al pueblo del derecho de inscripcion, haciéndolo aparecer en una insignificante minoría.

Las juntas inscriptoras han resistido tenazmente, valiéndose de los medios mas indignos, á empadronar á las personas que reclamaban el uso lejítimo de su derecho, los electores han llevado su audacia hasta resistir el cumplimiento de las resoluciones de las juntas de apelacion, y por último han hecho despues de publicados los registros un empadronamiento clandestino, cuya cifra no se conoce, y que ha llegado hasta duplicar ó triplicar el censo de votantes de cada seccion electoral.

Han sido estériles los esfuerzos legales y oportunos que se han hecho para contener el desborde de tantos y tamaños abusos.

Con muy raras escepciones, nuestros reclamos no tenian éco, ni en las comisiones inscriptoras, que debian su orígen á la insaculacion fraudulenta de la Comision Municipal, ni en las juntas de apelacion nombradas por la injustificable parcialidad de los altos magistrados.

No lo han tenido tampoco en el P. E. mismo que, habiendo recibido de la Convencion el delicado cargo de dictar la ley de elecciones, y teniendo conocimiento pleno de los fraudes consumados por sus propios delegados, para usurpar al pueblo sus derechos, ha tolerado, sin tomar medidas eficaces que los impidiesen, no solo que esos fraudes sirvan de base á la eleccion, sino que esta se verifique, cuando, con violacion de la Constitucion y de la misma ley electoral, no se ha dado hasta ahora á conocer por las publicaciones de la prensa, el verdadero resultado total de la inscripcion en la ciudad.

Ha quedado ya consumado el plan siniestro que ha venido preparándose desde el salon municipal.

Merced á la usurpacion de un derecho garantido por la Constitucion que todos acatamos [illegible], no podremos hacer sentir, con nuestro voto, en los comicios del 26, todo el peso de nuestra incontestable mayoría, ni llevar á las Cámaras Legislativas la representacion legítima que nos corresponde en la capital de la Provincia.

Conciudadanos.—En la estraña condicion á que se ha reducido al pueblo en el escándalo sin ejemplo que se ha consumado, tenemos que aceptar el sacrificio mas grande que puede imponerse al ciudadano, en países como el nuestro, regido por instituciones libres.

La mayoría del pueblo no está inscripta, no puede votar, no puede elejir á sus mandatarios.

Nuestra presencia en los comicios significaria la [illegible] de los medios indignos y reprobados, [illegible] realizado la eleccion.

Nuestra actitud no será la de la abstencion [illegible], y al manifestarlo así, no lo hacemos por [illegible] de aparecer con la debilidad que se imputa á los partidos que se abstienen.

Los triunfos del 1º de Febrero, y del 12 del corriente, y la manifestacion del 19 del mismo mes [illegible] los testimonios [illegible] bandera en toda la República, y principalmente en la provincia de Buenos Aires.

Hacemos, pues, *contar* ante el pueblo de la provincia y de la República [illegible] del derecho de su sufragio [illegible] iniquidad los mismos poderes creados para garantirlo.

En el terreno de [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Abril 25 de 1874.

Eduardo Costa Presidente	Nicanor [illegible] Presidente
[illegible]	[illegible]
Francisco de la Mota	[illegible]
Vicente Reyes	[illegible]
Bernardo [illegible]	[illegible]
Justino Obligado	Secretarios
Juan A. Garcia	
Secretarios	

Juan A. [illegible], Felix [illegible], M. Mendez, José A. [illegible], M. Zavaleta, Juan A. [illegible], [illegible] Martinez de Hoz, [illegible], Sebastian Casares, [illegible], Enrique Lezica, [illegible], Zavalía, Bartolomé Vidal, [illegible] Boer, Anastasio Lanus, [illegible], [illegible] Castex, [illegible], Juan Lacroze, [illegible], Serapio Zenteno, [illegible], Paz, [illegible], E. Carranza, [illegible], Juan Antonio Argerich, [illegible], [illegible] Arteaga, [illegible], Mateo Alvarez, [illegible], Agustín Casa, [illegible], José M. Martinez, [illegible], Francisco [illegible], [illegible], M. Sagasta, [illegible], Jacobo [illegible], Juan Sagasta, [illegible], Rawson, [illegible], Paz, [illegible], B. Rodriguez, Juan M. [illegible], Enrique [illegible], [illegible], Albarracin.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"

—De nuestro corresponsal telegráfico

25 de Abril de 1874

MONTEVIDEO, [illegible]

Hoy se ha publicado un decreto del Gobierno de esta República declarando rotas las relaciones diplomáticas entre ese y este Estado hasta que el Gobierno Argentino dé las satisfacciones que le ha pedido el Gobierno Oriental con motivo de la cuestion de puertos.

El prospecto de un nuevo Banco—En Lóndres se habrá realizado ya á la hora en que escribimos estas líneas, un nuevo establecimiento bancario, destinado completamente á servir al comercio del Rio de la Plata. Nuestro colega *The Standard* ha publicado el prospecto del nuevo Banco, que se denomina: *The Anglo-Argentine Bank (limited)*.

He aquí algo del prospecto:

«La Confederacion conocida con el nombre de Confederacion Argentina, ha alcanzado un crédito financiero *como nadie* en el *viejo* y en el *nuevo* mundo.»

«1.º Buenos Aires, al 6 p%, emitido al 88 p%, precio actual 92 ó 4 de premio.

2.º Empréstito emitido en 1871, al 6 p%, precio de emision 89 1/2, precio actual 93 ó sea 3 1/2 de premio.

3.º *Hard Dollars*, al 6 p%, emitido al 76, precio actual 80, premio 4%.

4.º Empréstito de 1868, al 6 p%, emitido al 72 1/2, ahora al 98, ó sea con 25 1/2 de premio.

5.º Banco de Lóndres y Rio de la Plata, precio pagado sobre la accion 10 libras este. libras, valen ahora libras 54, ó sea 15 libras de premio.»

El *Anglo Argentine Bank* (limitado) se esta fundando con un capital de 2.000,000 de lbs. est. Primera emision lbs. est. 1.000,000, en 40,000 títulos de lbs. est. 25 uno. Pagables lbs est 1 al suscribirse, 4 al repartirse y el resto por llamamientos de lbs. est. 2 y 10 s. en intervalos nunca menores de dos meses, como el Directorio lo estime conveniente.

«Las suscriciones se reciben en el *Central Bank of London*.

«Establecido generalmente para la negociacion de Empréstitos del Gobierno Argentino y de las Provincias.

«Para la negociacion de ferro-carriles garantidos en los Estados Confederados de la República Argentina.

«Para la negociaciones bancarias argentinas y para auxiliar las empresas comerciales y agrícolas en los Estados de la República.

«Establecido especialmente para negociacion y realizacion de una concesion garantida para el establecimiento de un Banco en los Estados Argentinos, que será llamado *Banco de la Provincia de Salta*, pudiendo estenderse los negocios hasta Buenos Aires y otras plazas, y con el derecho de *cincuenta* años de emitir notas bancarias hasta la suma de cinco veces el monto de su capital ya pagado.»

«Para la negociacion y establecimiento de un Banco, en Estados Argentinos, bajo la denominacion de *Banco de Provincia de Santiago*, pudiendo estenderse los negocios hasta Buenos Aires y otras plazas, con el mismo derecho de emitir notas bancarias.

«Para la negociacion de concesiones para la [illegible] Banco en [illegible] de Tucuman [illegible] 500,000 libras [illegible] del Gobierno de la República Argentina.

Directores

«Sr. William Boyd, John Anderson, D. Gowland (Presidente de la *Hartlepool Collieri Co. limited*), Thomas Campbell (Director del *Metropolitan Bank of London*); J. Cooke Hester (Director del *Municipal Trust*; Albert Pelly (Director del *Central Bank of London*); A. C. Wylie, F. Warburton Stent (Ingeniero de consultas de las construcciones de Palmerston); Thomas Honor Morton; Dr. Pedro Goyena (diputado al parlamento, Buenos Aires) Dr. Rafael Ruiz de los Llanos (diputado al Parlamento de Buenos Aires); D. Fernando Perez (comerciante, Buenos Aires); Dr. D. Luis Saenz Peña (Diputado al parlamento Buenos Aires); D. Manuel Rocha (comerciante, Buenos Aires); D. Pio Trelles (comerciante Bs. As.); D. José G. Torres (comerciante Bs. As.); Dr. Aristóbulo del Valle (Diputado al Parlamento Bs. As.).

"Estos Directores de Buenos Aires serán nombrados asi que se obtengan las concesiones de los Bancos de Salta y Santiago.»

Las operaciones de estos bancos serán:

1º Depósitos y cuentas corrientes.

2º Descuento de créditos.

3º Emision de notas bancarias pagables al portador.

4º Empréstitos con amortizacion.

5º Abrir crédito y dar giros para y sobre las mas importantes plazas.

6º Adelantar dinero sobre seguridades depositadas.

7º Ayudar los trabajos de los bancos de ahorro.

8º Negociar los asuntos ante los Bancos de Hipotecas.

9º Recibir los depósitos judiciales de la provincia incluyendo los de la baja de depósitos.

10 Las notas de los bancos serán recibidas por ley especial en todas las oficinas fiscales para el pago de contribuciones, en la compra de tierras públicas ó en pago de deudas.

Junta escrutadora—Anoche terminaron las sesiones que todas las noches celebraban los señores Somellera, Gonzalez y Ugarriza, miembros de la Junta Escrutadora de las elecciones Nacionales del 1º. de Febrero.

Las citadas sesiones se celebraban para redactar el informe que sobre esas elecciones se ha de pasar á la Cámara de Diputados de la República.

Proyecto sancionado—Reunida ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, se aprobó lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1º. Autorízase al P. E. para contratar en el estrangero un empréstito de *cuatro millones setecientos mil pesos fuertes* valor nominal en títulos de renta pública del 6 por ciento de interés anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa.

Art. 2º. La enagenacion de los títulos se hará á mayor precio q. el pueda obtenerse y la amortizacion por sorteo y á la par, reservándose la Provincia el derecho de aumentar el fondo amortizante, siempre que lo creyere conveniente.

Art. 3º. El servicio del empréstito será atendido con las *rentas generales de la Provincia*.

Art. 4º. El pago de la renta y amortizacion del empréstito se verificará por semestres y por medio de agentes del P. E. en la plaza donde fueren emitidos los títulos.

Art. 5º. El producto del empréstito será depositado por el P. E. en el Banco de la Provincia á la órden del Directorio del ferro carril del Oeste, con destino á las mejoras y prolongaciones del mismo ferro carril autorizadas por ley de esta fecha.

Art. 6º. Comuníquese.

El conflicto internacional—Al saber el doctor Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, el decreto dado por el Gobierno Oriental, declaró que esa ruptura de relaciones no afectaba en lo mas mínimo á los intereses del comercio.

El conflicto se ha producido á causa de una nota de nuestro Gobierno.

Esa nota del doctor Tejedor al Cónsul General [illegible]

[illegible]

Telégrafo del Estado [illegible]

[illegible]

Años		
Enero á [illegible]	11,999	
1870	29,341	
1871	55,798	9,102
1872	64,109	8,011
1873	81,114	17,582

Todo este servicio se ha hecho en 1873 con solo 37 empleados, no siendo [illegible] y guarda-hilos.

Producido diario del trabajo de cada empleado .... $m. 64

Id. id. de los empleados del Telégrafo Nacional en 1872 .... $m. 18

En las tres principales oficinas de la línea cada empleado ha trasmitido y recibido diariamente 29 telégramas.

Las estadísticas inglesas de 1872, dan solo 25, lo que sirve para la comparacion.

Horrible crímen—Los vecinos de la calle de la Piedad entre las de Artes y Cerrito han sido espantados ayer por la realizacion de un crímen salvaje y que solo se esplica por la perversidad de la gente que lo ha llevado á cabo.

Un hombre joven y laborioso, apoyo y único amparo de una familia, ha sido asesinado sin que motive alguno aparente atenúe la horrible naturaleza del asesinato, y sin que un momento de [illegible] ocurrir el hecho hubiesen mediado antecedentes esplicativos de él.

El crímen ocurrió ayer siendo las doce del dia, en una talabartería situada en la ya nombrada calle de la Piedad.

Un jóven argentino, de edad de 22 años, cuyo nombre ignoraba hasta anoche la Policia, así como el paradero de su familia encontrábase sentado en un patio de la casa y talabartería.

Allí se ocupaba de tomar mate.

Muy cerca de él permanecia una pequeña criatura con la cual cambiaba de cuando en cuando palabras de cariño.

A la razon apareció en el mismo patio otro individuo, argentino tambien y de edad de 32 años.

Este recien llegado se llama Gregorio Caballero.

Nadie podria descofiar de este sujeto, pues su carácter tranquilo en apariencia y la serenidad que demostraba en los momentos en que aparecia en el aludido patio, lo acreditaban como hombre de bien.

Sin embargo, Caballero es un criminal que la justicia condenará en breve.

Con fria y aterradora calma, calma mas bien salvaje que digna de un hombre civilizado, avanzó sobre el que tomaba mate, quien indefenso y sereno á su vez, no sospechó sin duda que aquel hombre que avanzaba era un instrumento del crímen.

En momentos en que Caballero y el jóven del mate se miraron, estando ya muy cerca, se oyó el estallido de un tiro.

Y al mismo tiempo rodaba un cuerpo al suelo, miéntras gritaba horrorizada una criatura y fugaba precipitadamente un hombre.

En el suelo habia un cuerpo que pronto fué cadáver.

El cadáver del jóven inerme que momentos antes tomaba mate con el mayor sosiego.

Su boca derramaba un reguero de sangre.

La bala que le habia producido esta muerte instantánea habíalo penetrado en la boca.

La criatura de que hemos hablado en este rela-[illegible]

[illegible]

Conferencia—Ayer se presentó en el despacho del Gobierno de la Provincia á pedir una conferencia, el fiador del preso por cuestion al cobro del impuesto de Sellos, D. Mariano Varela.

Elecciones en Entre-Rios—Despues de tanto maniobrar los votos de Entre-Rios, despues de haber electo de esas que se llaman alegres, contando con el concurso electoral de esa Provincia, llegamos á un desencanto.

Los votos de Entre-Rios son nulos.

Para que la eleccion fuese válida en esa Provincia se requeria obtener las dos terceras partes del número total de Departamentos sufragáneos.

La candidatura del Dr. Avellaneda, que es la que mas votos obtuvo en Entre-Rios, no ha reunido aquel número de Departamentos.

En tres de ellos no hubo eleccion, por haberse abstenido los partidarios ó por otras causas.

En otros tres ó cuatro tampoco hubo eleccion por haber llegado tarde los registros en que debian inscribirse los nombres de los votantes.

Luego la eleccion es nula.

Un pleito ruidoso—Hay cosas que tienen una celebridad relativa y que así llegan á ser un tema forzoso, por decirlo así, de la conversacion de todos los dias.

Entre otras de las cosas que por su valor intrínseco son indignas de preocupar las miradas del público; pero que por su valor relativo han llamado ya demasiado la atencion, se encuentra la famosa ínsula de Carapachay, perteneciente al Sr. Presidente de la República.

Nadie habia hablado hasta 1873 de esa propiedad presidencial, de ese retiro fluvial en el cual se encerraba el Presidente para soñar con el Talita y D. Gonzalo, para meditar sus discursos sosteniendo que el Congreso no podria exigir que los ministros fueran á su recinto á dar esplicaciones, y para preparar sus sistemas de interpretacion de la Constitucion.

Pero en 1873 abandona su despacho las semanas enteras, las Relaciones Esteriores á cargo á veces del Sr. Ministro del Interior, quedan comprometidas, y la marcha activa de la Administracion general estaba paralizada.

Faltaba la autoridad y la firma del Sr. Presidente, Buscándole se le halló.

Entónces nace el nombre de su isla, la ínsula de Carapachay.

Allí encuentra él los goces y tranquilidades que necesita su corazon amenazado por el puñal de los Guerri.

Allí sueña una fortaleza y hace llevar dos cañones que saludan la bandera argentina enarbolada en el elevado palo.

Allí forjase un campo de operaciones y por las mañanas y por las tardes se escolta, se despliega en batalla y ofrece á S. E. espectáculos militares.

La ardiente cabeza del Sr. Sarmiento recuerda sus viages á través de las zonas tórridas y acostado en una hamaca á la sombra de las frescas arboledas duerme miéntras lo abanica un centinela.

Las yerbas salvages invaden el suelo que se destina á jardines y el Sr. Presidente sale, á la par que la Escolta, derribando la maleza, alfange en mano.

La casa que adorna la isla es reducida, y un incendio devora una parte.

En pocas palabras, ya hay un pedazo de tierra en el cual es menester buscar al Presidente cada vez que desaparezca de Buenos Aires. En aquella tierra, á la cual imprime el sello de sus gustos, allí se le encuentra.

Ha ahí porque todos hablaban de la isla del Presidente, que antes era como una de tantas.

Pero qué pesares van á ser al señor Sarmiento los goces que ha esperimentado en ella!

Ahora resulta que el señor Presidente no es el propietario sino el simple poseedor.

Y como si esto no fuera grave aun, se inicia un pleito, que estamos seguros, será fecundo en rasgos de carácter, en argumentos originales y en sus desenlaces y consecuencias.

La abogacia de respetabilidad ha asumido la defensa de la parte contraria al señor Sarmiento.

Los que reclaman la propiedad de la isla contra su poseedor, han debido por abogado al Dr. D. Manuel [illegible]

[illegible]

Informalidades oficiales—[illegible]

[illegible]

Lejislatura Provincial—[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1874.

J. M. Jordan.

[illegible]

Secretaría, Abril 25 de 1874.

[illegible]

Suceso sangriento—Anoche [illegible] en la calle Potosí núm. 4[illegible]

El herido es un primo del herido y se llama Ramon Vidal.

El hecho es criminal, sin tener el carácter de una casualidad.

Parece que el matador llevaba [illegible] de que su primo lo hospedara en la casa que hemos mencionado.

El que esta le fuera [illegible] á conceder la hospitalidad solicitada.

Esto sucedia en la noche anterior al dia de anteayer.

Al dia siguiente, Ramon Vidal se dirigió á casa de su primo, con su maduro plan de venganza.

[illegible] un crímen.

[illegible] con la mayor reserva hasta la habitacion de su primo.

[illegible] aprovechó esa circunstancia casual [illegible] un golpe en la cabeza y [illegible]

[illegible] Vidal rodó al suelo, habiendo perdido [illegible]

El criminal fugó en el acto.

Rumores gravísimos—Dice *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo, en su número del 24:

[illegible] de la llegada del *Tiber*, se corren rumores bastante alarmantes de ser ya inevitable la guerra entre el Brasil y la República Argentina.

No sabemos el fundamento que puedan tener, pero de desear es que no pasen de rumores.

¿No hay otro medio de arreglar diferencias que las vias de hecho?

¿Para qué sirve, pues, la diplomacia?

Hasta aquí el colega montevideano.

Dada la situacion actual de nuestras relaciones esteriores no nos es dado decir al lector, si es cierto *ó no*, lo que *se dice* en la capital vecina.

Por lo pronto, todos los que no son exaltados no creerán, y esto es lo mas razonable.

Por lo demas, repetiremos lo que ya hemos tenido ocasion de contar.

El Gobierno Argentino y el Ministro del Brasil residente aquí, saben que existe en Montevideo una camarilla perversa de especuladores que hacen circular las mas graves voces sobre las relaciones entre el Brasil y la República, en el interés de realizar fines nada nobles, por lo ménos.

De marino á minero—Por cartas de Valparaiso sabemos que D. Bartolomé Brasi, el excapitan del *América*, ha pasado á Bolivia, donde se internó durante cuatro á cinco meses, sufriendo toda clase de privaciones en los bosques vírgenes de aquella República.

El propósito que tenia él al emprender esa escursion parece que fué felicísimo.

Descubrió una mina de cobre muy rica, y el gobierno boliviano se la cedió en propiedad dándole el nombre de *Las dos Carolinas*.

[illegible] dejó allí [illegible] Palmer con [illegible]

Ayer tambien [illegible] gado de policía [illegible] Palmer, y que [illegible] bian declarado en la [illegible]

Estos ingleses son [illegible] Rio Grande ha [illegible] por Palmer.

En el *Guarany*, [illegible] ra Rio Grande [illegible] ro de cinco, en las mismas [illegible] la, mencionados.

Parece que Palmer [illegible] que no sabian montar á caballo, [illegible] estorbo que de auxiliares.

Las deserciones constantes de las [illegible] mer, la falta de apoyo q. la sociedad [illegible] tia del Estado Oriental [illegible] haberlo desanimado y talvez llevado á [illegible] loca tentativa, de revolucionar esa República.

Nos consta igualmente que el coronel [illegible] Cipriano abandonó á Palmer, dejándolo [illegible] de envolverse en la proyectada revolucion, [illegible] nos parece haber naufragado sin remedio.

En telégramas del Salto, se dice que Bergara se encuentra en la Uruguayana, buscando armamento á comprar; que el gefe político habia dispuesto movilizar las policías; y que el cónsul oriental en Uruguayana pidió la internacion de este célebre individuo jordanista.

Queda pues confirmada la noticia que anticipamos dias pasados, de que Bergara habia andado por Santa Rosa, donde segun parece, conferenció con algunos gefes de la pasada rebelion en Entre Rios.

El empréstito oriental—Las noticias que se han recibido, son poco satisfactorias.

Parece que los comisionados lo retiraron convencidos de no poder llevarlo adelante.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata, llegaron:

El 26 de Marzo á Burdeos *Araucania*, el 30 á Lisboa *Bahia*, el 25 á Burdeos *Cusco*, el 27 á Lisboa *Cotopaxi*, el 19 al Havre *Hipparchus*, el 31 á Lisboa *Liffey*, el 22 á Marsella *Nord-America*, el 30 á Lisboa *Ville de Lisboa*, el 7 de Abril á Bahia *Rivadavia y Colina*, el 9 al mismo puerto *Mendoza*.

Inmigracion—Tenemos á la vista un periódico de Génova, el cual presenta el siguiente cuadro estadístico de la inmigracion italiana, que durante cinco años se ha dirijido al Rio de la Plata.

Años	buques de vela	de vela y vapor	de vapor	Total
1869	14041	5490	3539	23040
1870	5228	6617	2456	14001
1871	1713	7482	930	10156
1872	4185	10775	5395	20350
1873	3633	15318	6567	27030
Totales	28801	45816	18889	93538

Durante este tiempo la inmigracion que salió para Buenos Buenos, puede calcularse en 10,000 al mes, y se cree q. el año 1874, saldrán para el mismo puerto de 20 á 35,000 por mes.

Jóvenes prófugos—Dijimos antiayer que el Sr. Cónsul Oriental en esta, D. Bartolomé Mitre y Vedia habia recibido un telégrama de Montevideo en que se le comunicaba que habian desaparecido de aquella ciudad varios jóvenes distinguidos, que se creia se habian embarcado en algun vapor, tomando pasage para Buenos Aires.

El Sr. Mitre y Vedia tomó las medidas del caso, recabando del Sr. capitan del puerto, la detencion de dichos jóvenes en el caso que desembarcaran en esta ciudad.

No sabemos si se ha logrado su captura.

Un diario de Montevideo dice sobre esto lo siguiente:

«En el *Silex* partieron anteayer para Buenos Aires varios jóvenes de menor edad, sin conocimiento de sus padres que los creian entregados al estudio en las aulas universitarias.

En atencion á la especialidad del caso, la autoridad telegrafió á nuestro cónsul, en el sentido de que procurase atrapar á los prófugos para volverlos al paterno hogar á despecho de sus inclinaciones hácia la independencia absoluta».

Esplosion—Anteayer á las 5 1/2 de la tarde, al llegar el tren del ferro-carril del norte á la estacion "25 de Mayo" hicieron esplosion los tubos de la caldera de la máquina sin ocasionar desgracias personales.

Sin embargo, los pasajeros se vieron en serios peligros de asfixiar, pues durante cinco minutos se hallaron en una densa atmósfera de humo, que dificultaba la respiracion.

Inmediatamente se telegrafió á la Estacion del Retiro y se remitió otra máquina con la que regresó el tren.

Vista de inspeccion—Anteayer á la 1 de dia, partieron en el ferro carril á la Boca, del Riachuelo, los Sres. D. Santiago Cortinez, ministro de hacienda de la Nacion, D. Leopoldo Basavilbaso, de hacienda de la Provincia, D. Cristóbal Aguirre, administrador de Aduana, D. José María Sagasta, inspector general de los resguardos y otros señores, con el objeto de inspeccionar la costa y estudiar el mejor punto para plantear una dependencia de la capitanía.

Llegados á la Boca, la comitiva se embarcó en una falúa, recorriendo el Riachuelo en una gran estension.

A su vuelta la comision inspeccionó las oficinas del Resguardo, regresando á la ciudad á las 5 de la tarde.

Periodista preso—El Gobierno de Corrientes ha reducido á prision al redactor de *La Esperanza* por cuestiones electorales, segun se dice.

Batallones de línea—Esta noche ó mañana se [illegible] desembarcar dos batallones mas de línea, [illegible] el Gobierno Nacional.

Inmigracion vasca—En un vapor que [illegible] á nuestro puerto, viene una gran cantidad de inmigracion vasca, arrojada á nuestras playas por la ola política que ajita á España, de un modo tan sangriento.

Clasificaciones—Las obtenidas en los exámenes de [illegible] ayer son las siguientes:

[illegible]

[illegible] Basso por mayoría.

[illegible] Juan [illegible] Manuel Aguirre, Emilio [illegible]

[illegible] Mariano Espinosa.

Datos estadísticos—Ademas de los [illegible] sobre el correo nacional, [illegible] siguen:

El producto [illegible] en las diversas administraciones de la República ha sido, durante el [illegible] tiempo:

Buenos Aires	113150 51
Santa Fé	15226 75
Entre Rios	7371 93
Corrientes	3598 70
Córdoba	9175 87
Santiago del Estero	618 20
Catamarca	1113 10
Rioja	798 91
Tucuman	1301 70
Salta	858 06
Jujuy	291 18
San Luis	953 69
Mendoza	1800 86
Mar[illegible]	2941 09
	158908 65
[illegible]	13260 09
	$ 172166 74

Cambio—[illegible] sido realizado por [illegible] cambio por 40,000 [illegible] á 19 [illegible] Gobierno Nacional.

Descuento—[illegible] hasta ayer el descuento en plaza apelado á 1 1/2 para firmas de primera [illegible] y á 1 1/2 para otras firmas.

Robos—En la noche del 24 del corriente se ha cometido un robo en la casa *quinta de D. Juan Cruz Varela*, situada en el camino de Palermo.

Los ladrones no fueron sentidos.

De la tienda de Juan Galarce, situada en la calle de [illegible], num. [illegible], se han efectuado anteanoche un robo de efectos, por un valor considerable.

Los ladrones penetraron por la puerta de calle, arrancándole una tabla entera.

Y como esta operacion se invierte necesariamente bastante tiempo, se deduce que por allí la vigilancia policial no era buena.

El dueño de la tienda dormia á pocas varas del lugar en donde estaban los objetos robados.

Pago de acciones—Dice un colega de ayer á la tarde:

El señor Wanklin, banquero de la compañía telegráfica Platino Brasilera, previene á los accionistas que no hubieran aun satisfecho la última cuota deben satisfacerla antes del 20 del próximo mes de Mayo para poder cambiar los recibos por las acciones definitivas.

El Rio Grande—El paquete frances *Rio Grande*, saldrá el lunes á las cinco para Burdeos y puertos de escalas, la correspondencia se recibe hasta la una y media en la oficina de correos, Mayo 83.

El San Martin—Hoy debe entrar á nuestro puerto procedente del Havre, Amberes y Montevideo, el vapor frances *San Martin*.

Fallecimiento—El individuo Juan Sopreti que fué herido de unas puñaladas, el 13 de este mes, en el distrito de la 8ª seccion de Policía ha fallecido en el Hospital General de Hombres á consecuencia de esas heridas.

Paquetes de Ultramar—Durante los últimos dias de este mes saldrán de nuestro puerto para el estrangero los siguientes paquetes:

Lúnes 27 *Rio Grande* para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Miércoles 29 *Tiber* para Montevideo, Rio Janeiro, Amberes, San Vicente, Lisboa y Southampton.

Id id *Patagonia*, de Montevideo para Rio de Janeiro, Bahia, Lisboa y Liverpool, Pernambuco.

Juéves 30 *Ticho Brahe* para Montevideo Brasil, Amberes y Liverpool.

Estafa—Anteayer se presentó en la talabartería de D. Augusto Monat, sita en la calle de Corrientes núm. 291, un pardo, é invocando el nombre de la esposa del Dr. Agrelo, pidió para ella varios objetos destinados al servicio de carruages.

El dueño de casa concibió algunas sospechas, pero entregó los objetos pedidos.

Cuando el pardo salió, el talabartero encargó á un dependiente de seguirlo.

Llegados á la casa de la familia del Dr. Agrelo el pardo subió, y el dependiente quedó al pié de la escalera.

Poco despues bajó el pardo y dirigiéndose al otro individuo le dijo:

—Véte á la talabartería y díle á tu patron que la señora desea que le rebaje los precios que me ha pedido.

El dependiente se retiró.

Una vez cumplido el encargo del sirviente, volvió á la ya citada casa á dar la contestacion de su patron.

Entónces supo que allí no habia tal sirviente y que la señora, dueña de casa no habia mandado pedir nada á la talabartería.

El pardo era un hábil estafador.

Secretaría de la Universidad—Los alumnos de Filosofía que no hubieran rendido

[illegible]

Pilomena [illegible], 21 años, tisis.
José Zappola, 1 id, viruela.

Cementerio del Norte.

Francisco Lloir, 9 meses crup.
Felipe Dragui, 81 años, tisis.
Lisandro Hirdendinar, 30 id, albuminia.
Ana García, 19 id, tisis.
María Ardití, 1 mes pulmonía.
Julia (expósita) 8 id, consuncion.
Ruperta (id), 1 id, entero colitis.
Elisa Gálvez, 2 años, viruela.

Remision de un ladron—Anteayer tuvo entrada en el Departamento de Policía un individuo de nacionalidad francesa, remitido por el Juez de Paz de Lobos, por ser autor de un robo considerable hecho, á un vecino de ese pueblo.

En breve debe ser trasladado á la cárcel pública.

Bombas Progones—El ciudadano argentino D. Pedro Progones ha inventado una bomba esplosiva.

Este nuevo elemento de guerra posee la ventaja de no ser peligroso para el que lo usa.

El domingo pasado se efectuó el primer ensayo.

La «Bomba Progones» fué arrojada dentro de un cajon, estallando en el momento del choque, con una fuerza esplosiva superior á la Orsini; fué lanzada á 50 varas de distancia, chocando con un fierro que destrozó completamente.

Las balas fueron despedidas á una distancia considerable.

El esperimento se efectuó en una quinta de los alrededores de esta ciudad, en presencia de personas competentes, que felicitaron al autor por el buen éxito alcanzado.

Sin embargo, el Sr. Progones ha perfeccionado su invento y debe efectuarse el segundo ensayo en el dia de hoy.

Próximamente tendrá lugar otro esperimento al que serán invitadas algunas personas de esta ciudad.

Desgracia—Escriben de Montevideo con fecha 24:

El comandante argentino D. Pedro Jimeno, que hacia algunos dias se encontraba en esta ciudad, ayer tarde pensaba regresar á Buenos Aires.

Llegado al puerto y pronto para embarcarse, vió que el vapor que lo iba á conducir ya habia emprendido la marcha.

Contrariado algun tanto el Sr. Jimeno, se dirigió á la plaza Constitucion y entró en la confitería del *Ruso*, en cuyo establecimiento encontró algunos amigos, con los cuales comió y enseguida se dirigieron á la calle Ibicuy al tiro de pistola que en la referida calle existe.

Una vez allí, se hicieron algunas apuestas acerca de quien seria el que á los primeros disparos lograba dar en el blanco.

Permanecieron en aquel local un buen rato y al tiempo de irse el comandante Sr. Jimeno, quiso tirar el último disparo.

Al efecto tomó una escopeta de salon, que como es sabido, se cargan con una bala sumamente pequeña.

Preguntó antes de tirar si estaba cargada con bala, á lo que se le respondió que nó. Entonces apuntó y disparó. El proyectil saltó, y atravesó la sien derecha del jóven D. José Landinelli q' en aquel momento se habia puesto junto al blanco.

Landinelli cayó al momento, muriendo instantáneamente!

La víctima es hermano de D. Enrique Landinelli socio de don José Enamorado que tiene su escritorio en la calle de Misiones.

En el lugar del suceso habia mas de quince personas, incluso el hermano del muerto que habia ido junto con el comandante Sr. Jimeno.

Este Sr. inmediatamente se presentó en la Policía en donde se constituyó en prision.

El hermano del desgraciado José Landinelli se presentó al Gefe Político anoche mismo y declaró que involuntariamente el comandante Sr. Jimeno habia muerto á su infortunado hermano, pero, hasta la hora en que estas líneas escribimos aun permanece detenido.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias al contado, y al 82 1/8 p%.

A varios plazos y al 83 p% se realizaron ciento noventa mil pesos fuertes.

En estos títulos hubo doce mil pesos fuertes de vencimientos.

Chacabuco y Monte—El Gobierno de la Provincia ha espedido el Decreto que va en seguida, nombrando comisarios especiales para el mantenimiento del órden en los partidos de Chacabuco y Monte.

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874.

Habiéndose solicitado por el Juez de Paz de Chacabuco, el nombramiento de un comisionado para el mantenimiento del órden público, y garantir á los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos el dia 26 del corriente.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase Comisionado en el Partido de Chacabuco, al Coronel D. Pedro Naon.

Art. 2º Serán atribuciones y deberes del comisionado:

1º Poner á disposicion de la mesa receptora de votos la fuerza policial para atender al mejor cumplimiento de la Ley de elecciones.

2º Remitir en calidad de preso á todo individuo que, sin andar en servicio público se encuentre con armas, sean de la clase que fuesen, incluso los bastones con estoque, látigos de martillo y las balas en látigos, bastones ó en cualquier otra forma.

3.º Prohibir el uso de las divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

4.º Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos, dando cuenta de la infraccion al Juez de Paz para la imposicion de una multa de quinientos pesos moneda corriente.

5.º Prohibir en todo el dia de la eleccion que anden por las calles grupos de mas de seis hombres, imponiendo á los infractores un arresto de veinte y cuatro horas.

6.º Adoptar las demás medidas de esta naturaleza que considere necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3.º El Juez de Paz pondrá á disposicion del Comisionado toda la fuerza policial y dará á este Decreto la mayor publicidad posible en el Partido.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

ACOSTA
Amancio Alcorta
Leopoldo Basavilbaso

Igual resolucion se tomó para el Partido del Monte, nombrando al Teniente D. Juan Antonio Ureta.

El Comandante Bernal—El Teniente Coronel D. Liborio Bernal ha sido nombrado ayer por el Gobierno de la Provincia Comisario Estraordinario de la parroquia de San Telmo, en reemplazo del que fué nombrado anteriormente para ese puesto.

Conflicto—En unos coches del tramway Nacional ha ocurrido antenoche un suceso cuyas consecuencias han podido ser sangrientas.

Iba hácia el sud de la ciudad, por la calle Zeballos un coche de aquella empresa.

Al pasar la de Belgrano, y como á distancia de media cuadra, el mayoral se apercibió que un hombre corria tras el coche, y que le hacia señas para que detuviera la marcha.

El mayoral obedeció, y apenas el hombre estuvo cerca, se desató en improperios contra ese empleado, empleando palabras tan torpes y tan groseras que alguien de los 20 pasageros que iban dentro, llamó tambien al órden á aquel sujeto enfurecido.

Subió á la plataforma, y pudo comprenderse entónces que estaba algo ébrio.

Tenia las ropas en desórden y por su aspecto esterior, se veia que acababa de sostener una riña.

Allí siguió hablando en el mismo tono, tratando siempre con dureza al mayoral.

Al darle éste el boleto, se negó á pagarlo, diciendo: «Tengo dinero, pero no se me da la gana de pagarle.»

El mayoral no insistió, pues queria evitar un escándalo.

El ébrio volvió á insultarlo con mas violencia, alzando siempre de tono la voz, se insolentó con varias otras personas.

El mayoral comprendiendo su deber, hizo que el coche se detuviera y al obligar al ébrio á que descendiera, sacó este un revólver y casi á quema ropa le disparó los seis tiros, sin lograr herir á nadie. Las balas pasaban zumbando, y tres de ellas se incrustaron en la madera del carruaje. Ya el lector puede imajinarse el efecto que esta escena produciria en el espíritu de los pasajeros, entre los que iban dos ó tres señoras.

Con el objeto de imponer temor al ébrio, el mayoral le descargó cuatro tiros, cuando aquel hacia uso de su arma—Tampoco lo hirió.

Al ruido de las detonaciones acudió un gran número de personas.

El ébrio fué conducido mas tarde á la Policía.

Se llama Wilson, y ha sido ántes, empleado del mismo tramway.

Banco Nacional—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio diez acciones de este establecimiento al 92 p.%

Asuntos diplomáticos—Dice *El Siglo* de Montevideo:

Se encuentra ya en esta ciudad el Dr. D. José Sienrra Carranza nuestro Ministro Plenipotenciario en el Paraguay, despues de haber dado definitivo cumplimiento á la mision de que fué encargado en aquella República, celebrando los tratados respectivos.

Como es de práctica, esos tratados serán sometidos en breve á la consideracion del Cuerpo Legislativo y entónces podrá el pueblo apreciar debidamente los resultados de la mision que llevó al Paraguay el señor Sienrra y Carranza.

Es público y notorio que el jóven diplomático procuró tentar á su paso por Buenos Aires, competentemente autorizado al efecto, algunos medios conciliatorios para arribar á un arreglo amistoso entre nuestro Gobierno y el Argentino, sobre las dificultades surgidas con motivo del célebre decreto del señor Sarmiento, cerrando caprichosamente aquellos puertos á las procedencias de la República.

Desgraciadamente, parece q' á nada ha podido arribarse y que, por el contrario, es hoy mas inminente que nunca una ruptura de las relaciones entre ambos Gobiernos.

GACETILLA

¿Necesitarémos hacer nuestra *profesion de fé*, al aparecer en el estadio de la prensa?

¿Importará á la lectora algo que profesemos estas ó aquellas ideas en religion, en política ó en filosofía?

No lo creemos, y por lo tanto es escusado entrar en esplicaciones de ese género.

Hay cortos de vista de aficion que engañan á cualquiera.

Nosotros escribimos de aficion y vamos á ver si logramos que el público nos tome por *escritores de verdad*.

Somos noveles en el *arte*; acabamos de hacer nuestro primer viaje al Parnaso (habiendo tomado billete de ida y vuelta, por lo que pudiera suceder); hemos cortado bien nuestra pluma para que al vernos escribir digan todos ¡qué pluma tan bien cortada! nos hemos sangrado para demostrar que tenemos *vena*, y finalmente, hemos procurado ser siempre pobres, para que nadie dude de que somos poetas.

No se nos oculta que en el siglo del ágio y del vil materialismo, la literatura es la carretera real de la miseria.

O en otros términos; no ignoramos que la literatura es una escopeta que, cargada con esa pól[illegible] [illegible] que hemos resuelto lanzarnos [illegible]

¡Conseguirémos que las bellas lectoras de *La Prensa* [illegible]

He ahí nuestro bello ideal!

[illegible]

Hasta ahora no hemos [illegible] mas que tres deseos, pero deseos vehementísimos: escribir gacetillas, ser dueños del amor de una mujer, y [illegible]

[illegible] nuestro primer deseo.

Hétenos, pluma en ristre y alzada la visera, frente á frente del respetable público, de esa entidad moral tan temida y respetada, de ese juzgador imparcial cuyo fallo es siempre justo.

¡Si no gozara fama de bonachon, tal vez vacilaríamos en este momento, que [illegible] en nosotros presentarnos con nuestro [illegible] ingenio y cortos alcances, en la arena periodística, pero otros hay que con los mismos títulos y merecimientos no vacilan en aparecer en el palenque de la prensa, y el mal ejemplo es siempre contagioso.

O sino, ahí tienen Vds. mil y mil que, sin escarmentar en cabeza ajena, se casan todos los dias.

Nuestros *principios*, que son escelentes, (sobre todo en la mesa) no nos permiten descender al resbaladizo terreno de las personalidades, donde otros se rompen el bautismo á cada paso.

Huirémos, pues de toda polémica personal, por que de las palabras á los hechos no media mas que el grueso de un pelo.

Además, la mision de la prensa es mas elevada que todo eso.

Debe parecerse al águila que se cierne en la region de las nubes, y no á la alondra que arrastra las alas por el suelo.

La prensa es libro de verdades, y la exaltacion exagera las pasiones, y donde hay exageracion no hay verdad.

Tratarémos de bosquejar algunos cuadros de costumbres... malas, no para corregir los defectos de la sociedad, que nuestra ciencia no alcanza á obrar tal milagro, sino para divertir al público, pues siempre divierten las flaquezas humanas y las debilidades agenas.

Convertirémos nuestra pluma en lápiz, y como Dios nos diere á entender, dibujarémos algunas caricaturas sociales, que si no salen perfectas, no será culpa de nuestra voluntad, sino de nuestro corto ingenio.

En cuanto á chispa, estamos algo escasos de ella. Así, pues, no esperen vds. encontrar mucha *sal ática* en esta seccion de nuestros pecados, llamada por mal nombre Gacetilla, pues entre cierto amor desgraciado que nos aqueja y el hambre crónico, que padecemos, estamos *desalados*.....

La alegria es patrimonio de los seres felices, de esas criaturas afortunadas que vienen á este mundo como se vá al teatro de los bufos; esto es, á reir.

Nosotros ¡ay! no pertenecemos á ese grupo social, porque todo nos causa pena.

Somos como el alcalde de Totana, que se murió de disgusto porque á un amigo suyo le hicieron un chaleco corto.

Las ilusiones no cantan en el árbol de nuestra alma, desde que el dolor se entretiene en arrojarle piedras.

A veces hasta dudamos de nuestra existencia.

Nuestra proverbial seriedad robustece esta creencia, pues jamás se dibuja una sonrisa en nuestros labios.

Y por si esto parece algo metafísico al benévolo lector, vamos á esplicarnos con una claridad, por medio de un silogismo ó cosa así:

El que ríe goza, el que goza siente, el que siente vive.

Nosotros no reimos nunca, *ergo*

Escribimos para el bello sexo y claro está que á él dedicarémos nuestra preferente atencion.

Harémos de esta seccion un álbum donde depositarémos las pálidas flores de nuestra imaginacion.

No busquen vdes. perfume en sus *hojas*, porque no los tienen. Nuestra imaginacion no es ninguna perfumería.

Relatarémos en prosa, verso y demas todo lo que ocurra en los elegantes salones de la capital, pues tenemos un pájaro pinto que nos lo cuenta todo.

¡Ah! tambien relatarémos con irreprochable verdad [illegible]

[illegible]

Antes de entrar de lleno en materia [illegible] decir cuatro palabras [illegible] al público y hacer nuestra propia presentacion.

¿Qué les parece á Vds. el programa?

Si fuéramos ministros, no habria que hablar [illegible] en él, pero simples gacetilleros [illegible] *gracia de Dios y la constitucion* [illegible] monárquico, ya es harina de otro costal.

Aquí llegábamos de nuestro programa [illegible] cuando nos han entregado la lira, con [illegible] ya [illegible] dispuesto de servir.

Señor lector, ¿quiere V. que la probemos, á ver que tal suena?

Pues manos á la obra.

¡YA SE ACABÓ!

¡Reniego ya de mi estampa!
¿busco placeres? ¡ya escampa
al ver las niñas me inflamo,
ofrezco un amor sin trampa,
y nadie sonrie al reclamo.

[illegible]

Amo á una niña, [illegible]
hasta la pared de en frente,
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Tanta crueldad no comprendo
y me voy casi ofendiendo,
aunque esto al vulgo divierta,
que es muy triste andar pidiendo
un beso de puerta en puerta.

Aunque en mi deseo insista,
jamás hago una conquista,
lo confieso con rubor,
pues si conozco el amor
es solamente de vista.

Que soy feo, bien lo veo,
pero no encuentro razon
de darme por esto un feo,
pues no es el rostro yo creo
espejo del corazon.

Pensar con tan poco juicio
puede solamente un bolo,
de la razon en perjuicio,
que al fin puede cualquier [illegible]
querer tan bien como Apolo.

Aunque feo siempre he sido,
amor en mi pecho alojo,
que está *vendado* Cupido!
¡*lectores* cajistas, ¡ojo!
no me hagan decir *venado*.

Sobre este particular
nada tenemos que hablar
amor es un bello eden,
por *lo tanto* puedo amar,
(y por *lo tanto* tambien)

Y pues siempre voy en pos
de una señorita, ... ó dos,
[illegible] el triunfo al fin será;
conque, lectoras, adios
y espresiones á mamá.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ITINERARIO DE LOS VAPORES DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO.

Saldrán para Montevideo

Los Lúnes el «Rio de la Plata»
« Mártes « «Villa del Salto»
« Miércoles « «Rio de la Plata»
« Juéves « «Villa del Salto»
« Viérnes « «Rio Uruguay»
« Sábado « «Rio de la Plata»
« Domingo « «Rio Uruguay»

Para el Salto y puertos del Uruguay.

Los Mártes el «Rio Uruguay»
« Sábados « «Villa del Salto»

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Buenos Aires, Abril 23 de 1874. a23-8p.

Hoy, para Montevideo, el vapor «Rio Uruguay.»
Mañana, para Montevideo, el «Rio de la Plata.»
Mártes, para el Rosario, Paraná y Santa-Fé, el 25 de Mayo, á las 9 y 30, el «Capitan»
Para San Nicolás y Rosario, con carga, el «Esmeralda.»
Para el Salto y escalas, el vapor «Rio Uruguay.»
Para Montevideo, el vapor «Villa del Salto.»
Agentes—*A. Matti y Piera*.
Cangallo 30.

[illegible]

[illegible] la Comision Directiva [illegible] Presidente, [illegible] Secretario, Manuel [illegible] Secretario, Arturo Gambon—Tesorero, [illegible]—Pro-Tesorero, Manuel Bravo.—Vocal 1º, [illegible]—Vidal 2º, [illegible]

Hoy debe reunirse en el local de costumbre á la una en punto de la tarde. U.

Interesante

El remate de terrenos que se anuncia á las 12 en la Estacion Temperley por Rodriguez, Dumas y Ca., se efectuará siempre que haya compradores.

Los que deseen asistir al remate deben estar en la Estacion Central Paseo de Julio á las 10 y 25 ó en la Plaza Constitucion á las 10 y 40 que se les dará boletos para que vayan gratis. O.

Rifa de Caridad

La *Sociedad de Misericordia* ha obtenido permiso para vender cédulas en los dias 23, 24 y 25 de Mayo.

Espera pues, confiada en la caridad del pueblo de Buenos Aires, que contribuya enviando algunos objetos á su Asilo calle Bolivar 339, hasta el 30 del corriente Abril.

Foco de infeccion

En la calle de Zeballos esquina á Belgrano existe un terreno valdío que de tiempo atras está sirviendo de depósito de basuras al vecindario.

Ademas todas las noches este corralon se constituye en teatro de los mayores desórdenes y escándalos—No sabemos por qué la Municipalidad no obliga al propietario á cumplir con las ordenanzas Municipales de levantar pared y hacer la vereda correspondiente—Si no se nos oye, hemos de volver con mas detalles sobre este asunto.

X. X.

Tributo de admiracion

En la casa de los señores Fussoni y Mavaroff está en exhibicion el retrato del señor Ardois, hecho por la señorita Matilde Clausen.

¡Recomendamos á los amantes del arte que visiten ese cuadro, pues es digno de una mano tan hábil como la de la señorita y distinguida artista Matilde Clousen.

Un admirador.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 27

Artículos y acuerdos en esta Sala

MARTES 28

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—Pedro Fronoel contra el Juez de Paz del Pilar, D. Alejandro Diaz Franco, sobre cobro de pesos—Abogados Navarro Viola y Carriezo.

Los mismos señores—Civil en relacion—Toribio Achaval contra María Bayley, sobre revindicacion—Abogados Ruiz de los Llanos y Torres.

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Gonzalez.

Secretario de esta sala, Garay.

Abril 24 de 1874

Sala 2ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 27

Artículos y acuerdos en esta Sala

MARTES 28

Señores Langenheim, Egüia, Escalada, Civil en relacion—D. Benito Brigñola contra la Municipalidad de Moron, por cobro de pesos.

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Jaime Suaiz contra la testamentaria de D. Rosario Acosta, por cobro de pesos—Abogados Tarnassi.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Julio Ilarcabal contra D. Federico Lefrangois, por cobro de pesos. Abogado Ibarra.

Juez semanero, el señor vocal Dr. Egüia

[illegible]

Buenos Aires, Abril 24 de 1874

Sala de lo Criminal

[illegible]

Abril 24 de 1874

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

PARTE COMERCIAL

[illegible]

BANCO NACIONAL

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

Maiz en espiga [illegible] $ id
Desgranado 70 á 72 $ id
Cebada 55 á 53 $ id
Harina precio nominal

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Abril 25 de 1874

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	170 á 172 »
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	160 « 168 «
Id potro seco, libre de desecho	uno	43 « 45 «
Id id desecho		
Id lanares mestizos, sucios, libre de desecho	do'na	120 « 161 «
Id id id finos sucios de matadero		170 « 200 «
Id id desechos y borregas		60 « 70 «
Id de corderos		20 « 25 «
Id de corderitos		4 « 4 «
Id pelados y estacion		40 « 50 «
Id devenados		70 « 75 «
Id de nutria	libra	4 « 4 1/2 «
Cerda de potro mezcla	arroba	145 « 148 «
Id vaca sin marlo		« 110 «
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos		38 « 40 « 41 « 45 «
Id id id en pipas y bordalesas		43 « 45 «
Id id id en condiciones de embarque		
Sebo en rama		30 « 33 «
Id pisado		
Lana sucia mezcla con carretilla		48 á 75 «
Id id mestiza con carretilla		
Id id fina con carretilla		
Id id mezcla sin carretilla		
Id id mestiza id id		75 « 80 «
Id finas barrigas á parte sin carretilla		64 « 65 «
Id borrega con carretilla		75 « 80 «
Id sin carretilla		
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Id id, atada de indio		40 « 46 «
Trigo superior	fanega	210 « 220 «
Id bueno	—	180 « 200 «
Id regular	—	160 « 170 «
Id inferior	—	120 « 160 «
Id blanco ó mechado		
Id Chile ó candeal		184 « 220 «
Maiz en espiga	—	80 « 85 «
Id desgranado	—	70 « 80 «
Cebada	—	50 « 60 «
Harina de primera clase	arroba	40 « 42 «

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Abril 24
Abastecedores, capataces, procedencia, animales
Calixto Abaigra, David Shennan, Ranchos 358

[illegible]

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Rocha hnos 100 bcas alpiste.
Ladesma hno 800 cjs manteca, 9 id tabaco negro.
Gagliardo 100 cajas fideos.
Parreto 12 bcas castañas.
Braga 282 bcas azúcar.
Mantels 2 booy tabaco de hoja.
Green 31 bult té.

BEBIDAS

Devoto, 109 barr. coñac.
Estaverei, 1 cja naipes.
Sivori, 500 id vermouth, 450 balas papel 110 id estrasilla 68 id florete.
Gomez, 2 barr. vino jerez.
Moore, 1 casc. loza.
Rocha, 400 cjs vermouth, 200 id vino de Italia.
Clausen, 21 id cigarros.
Carbone, 250 id vermouth.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Vernet 1 cja escopetas
Bois 1 id 2 relojes.
Bemberg 1 id fusiles.
Istuela 1 id vaquetas.
Siever 2 id instrumentos músicos.
Ferran 1 id mitras sables.
Menon 1 aderezo oro

MERCERIA

L. Wals 8 caj papel de imprenta.
Ebbinghaus 5 id id de escritorio.
Rodés 7 id broches de metal, 1 id guantes de seda
Tornquist 19 id fósforos especialidad.
Bemberg 2 id mercería.
Egüia 4 id porcelana y cristales.
G. Falcon 2 id cubierto electros plata.
Bemberg 1 id agujas, 4 id mercería.

CONFECCIONES

Daguerre 4 cjs botines suecos, 6 id sombreros castor.
Burnichon 1 id camisetas lana.
Schulfo 2 id id de lana, 2 id botines para hombres.
B. Stokes 1 id chaquetones paño piloto.
Daguerre 1 cjn muestras.
J. Sanchez 2 id tapados mezcla.

ARTICULOS INGLESES

Tornquist 2 caj zarazas, 1 id género mezcla, 1 fdo lienzo.
Carlisle 1 id mantas mezcla.
Fischer 6 id paño, 1 id tartan lana.
Bemberg 8 id género mezcla.
Fulton 1 id id.
Fels y Co. 1 id id.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Wianer 2 cjs gas mezcla, 3 id tul de seda
Sommer 1 cj medias de lana
Mallmann 2 id merino de lana, 4 id pañuelos fulares, 1 id casimir, 3 id gas mezcla, 4 id gas de algodon
J. Lezica 2 id cortes de casimir de lana.

FERRETERIA

Menditegui 30 tons carbon de piedra.
Artagaveytia 8501 pza pino de tea.
Storni hnos. 11 btas azadas, hachas etc.
Vallatti 1 caj cuchillas para talaberos

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 21.

Montevideo del 21 del corriente vapor frances Júpiter 600 tns cap S. Julia, á P. Risso [illegible]

[illegible]

CABOTAGE DIA 25

Santa Fé plot San Pedro Nolasco 30 tns cap N Urgatti, á Nuñez hno al pat 950 postes [illegible] Rio.

Carmelo plot [illegible] 27 tns pat S. Grattino, á P. Bernaltas, al mismo 40 carretillas leña Rio.

San Fernando balandra jóven Emilia 40 tns pat F Filpo, á Hillner y Ca al pat 10 carradas leña Id.

ENTRADAS DIA 25

Southampton y Montevideo vapor ingles Tiber.
Montevideo vapor frances Júpiter.
Concordia vapor ingles Iris.
Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
San Pedro id nacional Sal Argentina.
Amberes bergantin italiano Sofia.
Rotterdam id holandes Vollharding.
Sunderland id ingles Martin Luther
Fernandina id gta New Era
Liverpool fragata Victoria.

SALIDAS DIA 25

Colonia vapor ingles Napoeta
Montevideo id frances Júpiter
Uruguay id oriental Villa del Salto
El bergantin holandes Reprise
Fray Bentos barca española Tramo.
Cuba bergantin español Profeta

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

El domingo 26 de Abril de 1874—Se pondrá en escena la espléndida zarzuela bufa en 3 actos

Robinson

A las 8.

Teatro Colon

UN ADIOS A BUENOS AIRES

A pedido general última irrevocable funcion—Y despedida para el Domingo 26 de Abril de 1874—Del prestidigitador frances Canonge.

Condecorado con la real y distinguida órden de Cárlos III y la Americana de Isabel I la Católica, en obsequio á los méritos que ha conseguido adquirir en el arte de prestidigitacion.

Por tantas pruebas de deferencia que el ilustrado público ha demostrado á dicho artista, y accediendo al deseo de infinidad de personas que se lo han manifestado, dará esta funcion de despedida: dicha funcion la ofrece y dedica á los habitantes de esta capital, la víspera de su partida, llevando en su alma grabado el agradecimiento, y en su memoria el recuerdo que todo estranjero que llega de lejanas regiones esperimenta por la hospitalidad y proteccion que le dispensan los invictos hijos de este delicioso suelo.

Primera parte, 1.º Sinfonia, 2.º Dos suertes nuevas en una á la última perfeccion de la prestidigitacion, 3.º Los huevos endiablados, 4.º Matemáticas sublimes, 5.º Aumento ó disminucion de naipes á voluntad del espectador, 6.º La carrera de la baraja eléctrica, 7.º La paloma leal.

Segunda parte, 1.º Sinfonia, 2.º Varios escamoteos en uno, 3.º Mi quita sol, 4.º El cordon eléctrico, 5.º Varias preguntas al Sr. Canonge, 6.º Los [illegible] 7.º La agronomántica, 8.º El cuerno de la abundancia ó sea las flores de mi jardin en obsequio al público.

Tercera, parte sinfonia, los relojes humorísticos ó

AVISOS NUEVOS

Mucama [illegible]

Se vende [illegible]

Dos matrimonios [illegible]

Notable Se alquila una hermosa casa construida á la moderna con dos espaciosas salas á la calle con dos ventanas á balcon cada una, antesala con portada, dos aposentos y comedor, cocina con todas las paredes de piedra, lavadero de id, caballeriza, sótano, gallinero y todas las demas oficinas, ademas un lindo jardin en el primer patio y huerta de riquísima fruta. Se alquila con contrato ó sin él. Para verla y tratar ocurrir á la misma casa calle de Pozos núm. 153 esquina Estados Unidos. En la misma casa se vende un tilbury con caballo ó sin él, tambien hay en venta un carro propio para campo, con toldo y gallinero. a26v29

Mucama que sepa planchar, se necesita en la calle de Chile 377, es inútil que se presente si no tiene buena recomendacion a26v29

Doña Carlina Lopez de la Peña

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Abril de 1873

Su familia invita á las personas de su relacion, á asistir á las misas de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en el templo de nuestro Padre Santo Domingo, el Miércoles 29 del corriente, de las nueve á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente—Los Señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por dicha finada, recibirán el estipendio de 50 $. a26v29

Se ha vendido la botica Riccardini en Moron, los que tengan que presentar alguna cuenta á la casa, lo harán en el término de seis dias, pasados los cuales no se hará lugar á ningun reclamo—Moron, Abril 26 de 1874—Baltazar Riccardini. a26v2m.

Ratas, ratas Pasta fosforica [illegible] del Dr. Moure—Veneno seguro para la destruccion de RATAS, LAUCHAS, CUCARACHAS y toda clase de bichos PERJUDICIALES.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial; porque sus efectos son tan rápidos que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos, con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

ES MUY AROMATICA por ser su base el Anís y el Rhodin, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos cuya aroma los deleita y empalaga.

NO CONTIENE ARSENICO y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

MODO DE USARLA

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida y, esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedarán muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 30, id Podestá, esquina Suipacha y Cangallo, id Bozzetti 115, Santiago del Estero, id Kelly, Suipacha 402, id Universal, Perú 115, id Otto Recke y Ca, Corrientes 287, id Modea, San Martin 171 a26v28

INSTITUTO

Literato Comercial

[illegible]

Antigua escuela de baile [illegible] a26v29

Se alquila [illegible]

Se ofrece [illegible]

Tallista [illegible]

[illegible]

Farmacia Fiorini, San José de Flores. a26v[illegible]

Ama de leche [illegible]

Cristales [illegible]

Ama de leche [illegible]

Clase de noche [illegible]

Idiomas [illegible]

Para las familias [illegible]

Compañía tramways ARGENTINOS [illegible] Buenos Aires, Abril 24 de 1874. [illegible] a26v29

El pecho y los pulmones El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es una preparacion de una eficacia cierta para curar los catarros y restos [illegible] dolores al pecho, asma, [illegible] tos convulsa y tisis pulmonar. [illegible] Se vende en frascos de 12 y 20 pesos en la Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30. [illegible] a26v28

Tienda Buen-Orden 90 1/2 En esta casa se han recibido abrigos de paño de lo mas lindo y elegantes adornos que puede desearse para señoras y señoritas, trajes de casimir para hombres á 350, 400, 450, 500 600 $, trajes para niños desde tres años hasta 12 á los precios siguientes en relacion con sus tamaños 50, 85, 100, 120, 150, 170, 200, 250, 300, 350 $ Batas lana para criaturas desde 15 $, hasta 45 $, tartanes para lana de gustos precios á 10 $ vara. Buen-Orden 90 1/2. a26v1m

Gran pichincha Se vende un lindísimo armazon y mostrador propio para cualquier negocio, á mas dos grandes vidrieras que se venderán unidas al primero ó separadas al gusto del interesado. El que interese ocurra para verla Artes 217 y para tratar Lima 337. a26v30

Aceite puro de hígado de BACALAO—Preparado por el London y Liverpool Pharmacy, garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los hígados frescos de Bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, y el que reune las condiciones siguientes:

1.º—Pureza completa.
2.º—Queda fresco y libre de rancidez.
3.º—Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presentan al público se hallarán que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega, es fresco puro y escencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30, Farmacia de Kelly, Suipacha 402, Farmacia Universal Perú 115.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Otto Recke y Cia, Corrientes 287.
Farmacia de Modea Tucuman y San Martin.
Farmacia Fiorini, San José de Flores.
a26v28

Delantales de goma Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé a26v29

Ama de leche Italiana fresca se ofrece una en Barracas—[illegible] calle Progreso [illegible] a26v29

Orinales Y asientos de goma, Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé a26v29

[illegible]

Nuevo surtido
DE
ARTICULOS DE INVIERNO
TIENDA DE
ARTIGAS y AMARILLA
CUYO 118 1/2 ENTRE MAIPU Y ESMERALDA
a26-1p.

Especialidades de comestibles Sauer kraut, queso de limburgo y de brío, queso Emmenthal [illegible] especial [illegible] recibido, queso de Chester y otras clases, salchichon y chorizos de Estraburgo y de Italia, tocino de Suiza, jamon cocido, sardinas sin espinas y picantes, café de achicoria, [illegible] conservas, [illegible] de todas clases, arenques frescos; y una infinidad de artículos á precios sumamente equitativos; tambien se recibió un vino Italiano para mesa como no hay en Buenos Aires. Almacen Suizo calle Suipacha 185 y 127 esquina Corrientes 286 y calle de San Martin 12 esquina Piedad. a25v27

Por disposicion del Sr. Presidente de la Sala 2a. en lo Civil y á solicitud de Dn. Enrique S. Quintana se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias, á D. Basilio Barraza la providencia recaida en los autos que sigue Dn. Juan Cruz Lopez con Dn. José Taybo sobre apelacion de sentencia del Juez de Paz de Arrecifes, siendo el tenor de aquello el siguiente—Al Relator: Hay una rúbrica lo mandó y rubricó el Sr. Presidente de la Sala 2.a en lo Civil del superior Tribunal de Justicia Dr. Dn. Manuel H. Langenheim, en Buenos Aires á cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro de que certifico—Ramon Peralta—Buenos Aires Abril 25 de 1874—*Ramon Peralta*, Escribano del Superior Tribunal de Justicia. a25v29

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Teodoro Lapadú, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 1º de Mayo á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Ayres, Abril 23 de 1874—*E. Campos*, escribano-secretario. a25v29

Teneduria de libros Por treinta pesos se enseña con fianza completa y garantida con toda perfeccion Victoria 239 de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. a25v28

A la mano de oro

Mme. LYDIE MASSAT

CALLE CANGALLO 52 ESQUINA RECONQUISTA

Se han recibido recientemente últimas novedades de Paris para señoras y caballeros. Ricos abanicos de invierno, cajas para pañuelos, id. para guantes, necesario para limpiar las uñas, cajas para perfumes y una variedad de artículos para regalos.

Manchons, boas, foulard, medias de seda para señoras, ricas flores de raso y terciopelo, plumas de colores, chales y cuerpos de lana, guantes jouvin y perfumeria surtida, agua para teñir el pelo. a25v30

Atencion se vende un armazon y mostrador con piedra mármol, y demas útiles para un ramo de almacen, se vende sumamente barato—calle Cuyo n. 450. a24v26

Gran Ferro-Carril

AL AZUL

Señores comerciantes y estancieros, si quieren triplicar su capital en poco tiempo, apresúrense á comprar el establecimiento denominado *Bella Vista* situado en la «Verde» sobre el camino principal al Azul, 10 leguas antes de llegar á dicho pueblo y á 15 cuadras mas ó menos de la linea trazada del Ferro Carril al Azul.

El referido establecimiento que se vende, se compone de media legua de campo de frente por una y media legua de fondo [illegible]

En el [illegible] mas aparente de dicho campo está edificada la casa de negocio «Bella Vista» constando este edificio 20 varas de frente por 12 de fondo, techos de azotea y [illegible]

[illegible] Rivadavia num 232. a19v4m

Puntilla de Choya Provincia de Catamarca, uva pura [illegible] 3 pesos la cuarta, carlon bueno 2 pesos [illegible] Suipacha 71 a22 v23.

Obras DEL CANAL DE SAN FERNANDO—[illegible] la Comision [illegible] para continuar las obras que fueron suspendidas [illegible] Abril de 1874—*La Comision*. [illegible]

Comisaria general De Guerra y Marina—Buenos Aires, Abril [illegible]

[illegible]

(Firmado) [illegible]

a15v17 m [illegible] Sub secretario

Se vende ó se arriendan dos terrenos uno de 9 varas de frente por 70 de fondo [illegible] a21v25

Profesora de piano [illegible] francesa [illegible] a14v3[illegible]

Sastreria y roperia MÉJICO Y LOREA [illegible] a21v26

AL PASAJE

180 VICTORIA 180

[illegible]

Al comercio Se hace saber que desde el dia primero del corriente mes, se ha disuelto totalmente la sociedad, que giraba en esta plaza, bajo la razon de Vicente Garide y Ca [illegible] *Escudero*—Buenos Aires, Abril 15 1874. a18v26

Pianos Se venden riquísimos pianos para salon y para estudio, de sobresalientes voces, y de las mejores fábricas de Europa. tambien se compran y se cambian pianos, se afinan y se hace toda clase de composturas con toda perfeccion á precio sumamente rebajado Calle Suipacha 392 entre Charcas y Santa-Fé. a18v14m

Esternon Por disposicion del Sr. Presidente del ESTERNON se pone en conocimiento de los esternones que no han asistido á la sesion de apertura del lúnes 26, que han incurrido en la pena que establece el artículo 85 del Reglamento Esternal—Se advierte á los hermanos, que estando próximos á desarrollarse los Acontecimientos que se esperan, una falta á las sesiones ordinarias equivale á un ataque á la integridad esternal de la hermandad—La 2ª sesion tendrá lugar en el local de costumbre el mártes 28 *Por el Esternon* 1º Presidente—*El Esternon* 1º Secretario. a21v28

Mucama se necesita en la calle de Piedad n 353. a24v25

Camisetas de seda

Córtes de vestidos de poplin, pañuelos y chalones de cachimir, frazadas finas, camisolines bordados, medias de lana blancas, para señoras y de color para niños, botines de lana para idem, camisas de dormir, camisetas de lana y de algodon, y un surtido de generos de lana para vestidos, se han recibido en la tienda de Martinez, Baró y Ca. Perú 104. a24v26

Cocinera Se precisa una en la calle Florida núm. 141 (altos). a25v24

Cambio de domicilio Encarnacion Medina, profesora de arpa del teatro de la Opera, ofrece á las Sras. que se dignen ocuparla su nuevo instrumento, su nueva habitacion, Corrientes 25, Hotel Marítimo. a24 v3 m.

La "Estrella" Casa en Ranchos—El establecimiento está en venta, compuesto el capital en un valor de 250,000 ps. moneda corriente, en efectos de almacen, tienda y mercería con la ventaja de una casa sumamente cómoda y muy acreditado en dichos ramos; ó tambien se admite un socio con capital, la casa hace buenos diarios, y si los interesados quieren comprar la finca, tambien se vende y en un precio módico en la misma casa se encuentra el dueño del negocio y en Ranchos vive tambien el dueño de la finca. a26v1m

[illegible]

Juan San Martin [illegible] la calle de la Victoria [illegible]

Dependiente [illegible] Cangallo n. 101 [illegible]

Sin bombo

Se venden particularmente y á precios módicos varios terrenos y dos quintas al Norte y Sud de la ciudad por mas informes dirijirse á los rematadores M. Cabral y [illegible] Piedad 254. [illegible]

No mas tos

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Pinzani. Este jarabe cuya base principal es el apio cimarron de la Banda Oriental está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del [illegible] Victoria esquina de Lima.

Idioma inglés J. J. Curtis (de Londres) profesor de inglés particular al público que continúa dando lecciones siguiendo el mismo sistema que hasta ahora le ha dado tan satisfactorio éxito. Calle Maypú n. 68 (altos). [illegible]

500 ps. m/c. de comision Se darán al que busque una casa para un negocio. Por informes ocurrir Rivadavia 45 de 12 á 4 [illegible]

Oficiales sastres y costureras de pantalones y chalecos se precisan en la Sastrería Suipacha 77. [illegible]

Dinero á interés módico

El corredor José Declora d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm. 2ª pág.

Sociedad DEL TEATRO DE LA OPERA. Se hace saber á los Sres. accionistas, y al público en general que está contratada la gran compañía lírica, que debe funcionar en la próxima temporada, y de la cual forman parte: La Sra. Emma Wiziack, soprano absoluta—La Srita Stella Bonheur, mezzo soprano contralto—El Sr. Aramburo 1er tenor—Id, id, Julio Petrotti id, id—Id, id. N. Cottoni, 1er baritono—Id, id. N. Della Torre, bajo—Y otros artistas de mérito, cuyos nombres darémos despues.

La gran reputacion europea de la Sra. Wiziack y proporcionalmente de los otros artistas, así como los elementos para una mise-en-scène rica, y apropiada garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo como lo permite el numeroso y bien combinado personal de la compañía, serán puestas en escena, no las óperas tanto del repertorio italiano, como del francés y aleman que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires; y á mas varias óperas nuevas entre ellas: «La Hebrea» de Halevy, «El Guarany» de Carlos Gomes, «Julieta y Romeo» de Gounod, «La Stella del Norte» de Meyerber.

Todas estas óperas serán puestas en escena con el debido aparato.

ABONO

Desde esta fecha queda abierto un abono de 60 funciones á los precios siguientes.

Palcos 300 $ m/c, palcos de cazuela 180, tertulias de balcon 70, dichas altas y de orquesta 51, lunetas de cazuela 15, id de platea 25.

Los abonados tendrán 20 p.% de rebaja en los precios generales pudiendo pagar el abono en tres cuotas á saber: La 1a. desde ya al inscribirse, la 2a. despues de la [illegible] funcion, la 3a. en el 2º mes de la temporada.

El precio de las entradas será: Entrada general 25 pesos id de cazuela 15, id del paraíso 20.

Se previene que las tertulias de balcon, y las lunetas de cazuela han sido sustituidas, ofreciendo ahora toda la comodidad deseable.

Para las familias que vayan en carruaje habrá entrada particular con un salon de espera.

La cazuela tendrá una boletería especial.

PREVENCION

Teniendo los Sres. accionistas preferencia en la eleccion de palcos, y mas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijirán por escrito al secretario de la sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 á las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrada por el vestíbulo.

Los Sres. Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrán garantirles la preferencia.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1874. Por órden de la comision directiva. El Gerente—*Santos Pereira*. a14v30

Clase de noche Piedras 298, de 7 á 10. Ramos de enseñanza: inglés, castellano, gramática, geografía, teneduría de libros, aritmética etc etc. Tambien se dan lecciones particulares y á domicilio. Honorarios moderados—*Guillermo Tallon*, profesor. a 21 v 4 m.

A los labradores Se vende en los arroyos de la Caravelas una chacra grande en terreno alto muy bueno, una porcion ya labrada en donde se puede sembrar cualquiera clase de granos, con rancho, galpon, 4 yuntas de bueyes y un caballo, y una porcion de herramientas de labranza, 3 maquina máquina de trillar; para tratar ocúrrase á la calle Córdoba n. 305 todos los dias hasta las 12. a15v30

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Censos, Fundaciones de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desdora, Recoba Nueva núm. 102. f16 perm

Afinador y compositor de pianos. Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todas las composturas por un año, precios módicos. Dejar una esquela, Santiago del Estero 117, Perú 63, Artes 250, Victoria 101, Tucuman 250, Belgrano y Piedras confitería. [illegible]

Al comercio Se alquila un hermoso almacen ocupado actualmente por los Sres. [illegible] Viale y Ca. en la calle de Cuyo núm. 99 [illegible] de la Bolsa. Para tratar ocúrrase á la calle Florida 121. a25v1-m

Las diligencias Del «Comercio» para Chivilcoy y Bragado, salen [illegible] los dias pares por el segundo tren. Las encomiendas se reciben hasta las 10 del dia de su salida. Agencias calle Victoria núm 195 y Piedad 254. *La Empresa*.

Las diligencias del Comercio de los pueblos para Chivilcoy, Bragado, [illegible], Espartillares, 9 de Julio, salen los dias 2, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, por el segundo tren y regresan los dias 1, 10, 12, 18, 20, 26 28, 2. para [illegible] y Fuerte General Paz, salen todos los dias 4, 12, 20, 28; y regresan los dias 10, 18, 26, 2. Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 10 del dia de su salida. Victoria núm. [illegible] 254

Mayo 1º de 1873

La Empresa

a25v28

Agencia de Cazales Potosí 109 1/2. [illegible]

Mensagerias «Union Argentina» 9 Tacuarí 11—El que suscribe [illegible] al público [illegible] que ha cambiado la salida de la diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1º de Mayo hasta 30 de Agosto saldrá el Salto de la víspera en el segundo tren á dormir en Chivilcoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy á Buenos Aires en el dia.

Para Pergamino, Rojas y Junin sale de Buenos Aires, los dias pares en el primer tren, á Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

Se reciben encomiendas, carga y equipajes y correspondencia en la administracion calle de Tacuarí ns. 9 y 11.

La administracion está abierta todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche.—Buenos Aires, Abril 24 de 1874—*Esteban Bosco*.

La compañía ARGENTINA DE SEGUROS—Segun lo dispuesto por la Direccion, la Junta General de accionistas de que trata el artículo 17 de los estatutos de esta compañía, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año, como de costumbre, en la oficina de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Abril 24 de 1874. *F. F. Moreno*, Gerente.

Artículo 27 Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á la junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañía hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran experimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. a25 v7 m.

DIRECCION
GENERAL DE RENTAS
CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el artículo 7º de la ley para el cobro de Impuestos de Contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que le corresponde, segun la avaluacion practicada al año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren ese impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 10% que designa el art. 1º de la Ley de 15 de Enero del año 1870. Por órden de la Direccion General de Rentas.

José G. Saborido,
Jefe de la oficina de C. D.

a25 v25junio

Se ofrece un cocinero blanco que sabe cocinar al estilo del país con buenas recomendaciones de su conducta, para tratar Paseo de Julio num. 74 y 75. a25v27

Profesor de instruccion primaria, se ofrece uno para dar lecciones á domicilio. 54 Bolívar Librería del colegio darán razon. a25v28

Oficial Se necesita uno bueno y un medio oficial y un aprendiz en la calle de Cangallo num. 181 Fábrica de Billares. a25v27

A los que quieran mate Se les recomienda la yerba que últimamente se ha recibido en el depósito 71 Suipacha 71, caña, licores, útiles y otros artículos del Paraguay, 71 Suipacha 71. a25v27

J. Corominas y Ca. rematadores y corredores, ofrecemos al público nuestros servicios en el ramo de rematadores y consignatarios y toda clase de consignaciones calle de Bolívar 136—Tambien damos dinero sobre hipotecas, compra y venta de fincas y terrenos, acciones, pagarés etc. Horas de despacho de 10 á 5 de la tarde. [illegible]

El Dr. D. WENCESLAO ESCALANTE ha abierto su estudio de abogado [illegible] calle Potosí n. 51.